



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bargas, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día catorce de marzo de dos mil trece bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gustavo Figueroa Cid, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de todos los Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Gustavo Figueroa Cid, D. Luis Miguel Seguí Pantoja, D. Francisco Manuel Pantoja Vivar, D<sup>a</sup> Isabel Tornero Restoy, D<sup>a</sup> Sonia Alonso Pantoja, D<sup>a</sup> Marta Pina Castro y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Pérez Díaz.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Miguel Ángel Alfageme Macías, D<sup>a</sup> Caridad Martín Palacios, D<sup>a</sup> Azucena Bargueño Cuadros y D. Marcelino Hernández Rodríguez.

Asiste la Secretaria General D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Moreno.

No asiste el concejal D. Francisco Vicente García, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D. José María Gómez Domínguez del Grupo Municipal Popular.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CENTRO DE LA MUJER DE BARGAS**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción del Grupo Municipal Socialista que se transcribe literalmente:

“El pasado día 6 de marzo nos enteramos por el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, que se quitaba la gestión del Centro de la Mujer a nuestro Ayuntamiento.

Hasta la fecha no se ha recibido escrito oficial sobre el asunto.

Si, hemos conocido por la prensa, que el gobierno regional pretende encargar la gestión de este Centro a una empresa privada a la que se pretende hacer depender del Ayuntamiento de Yunclillos.

De confirmarse estos hechos, nos encontraríamos ante una situación escandalosa y bochornosa. Un atropello a los ciudadanos de Bargas y especialmente a las mujeres de Bargas.

Un asunto tan delicado como es la defensa y asesoramiento a las mujeres con problemas y la lucha contra la violencia de género se merece lo que hasta la fecha hemos tenido en Bargas, un Centro de la Mujer, público y con dotación adecuada.

Tras años de trabajo y esfuerzo del Ayuntamiento y del personal del Centro, han hecho de Bargas un referente en la defensa de la igualdad de género. No podemos permitir que ese trabajo se destruya en unos días.



Hay asuntos que por su propia naturaleza de confidencialidad no pueden ponerse en manos privadas y, si en otros casos la privatización de los servicios puede ser opinable en los servicios sociales y todos aquellos que tienen que ver con la dignidad de las personas y su trato equitativo deben ser velados por la administración pública.

Por lo demás, el sectarismo político que evidencia esta decisión quitando la gestión a un Ayuntamiento que lo ha realizado con absoluto éxito durante diez años por el único motivo de no ser del color político que al gobierno regional le gustaría y entregarlo a una empresa o asociación privada vinculada a un Ayuntamiento, Yuncillos, que con todo el respeto y dado su tamaño en ningún caso, puede tener las posibilidades de gestión, local y comarcal que el nuestro, Bargas, ha acreditado. Eso sí, es del Partido Popular.

Si alguien tenía duda por donde van a ir las cosas, si la pretendida Reforma de la Administración Local se consume como está planteada por el Gobierno de España, esta es la prueba: competencia autonómica no gestionada directamente por incapacidad, se entrega a empresa o asociación privada, creada al efecto si es necesario.

Por si esto fuera poco, el gobierno regional debe al Ayuntamiento por este concepto de Centro de la Mujer, la cantidad de 91.185,85 euros, sin intereses, no abonado hasta la fecha y que el Ayuntamiento ha adelantado para pagar las nóminas de los trabajadores y que corresponde a los años 2011 y 2012.

El acoso sufrido por el Ayuntamiento de Bargas de parte del Gobierno de la Sra. De Cospedal es evidente, pero lo que más nos duele es la indefensión en que se encuentran los ciudadanos y las mujeres de Bargas y su comarca, que van a dejar de tener un Centro de referencia en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.

Es por todo lo cual por lo que proponemos al Pleno los siguientes acuerdos:

- 1- Oponernos al cierre del Centro de la Mujer de Bargas y su comarca.
- 2- Reafirmar nuestra opinión que el Centro debe ser público y gratuito.
- 3- Su ubicación no puede ser en otro lugar que en Bargas, población de la zona con más habitantes y posibilidades de gestión.
- 4- Interponer los recursos administrativos y las demandas si fuera necesario ante los Tribunales de Justicia para evitar este atropello.
- 5- Iniciar y proponer a las Asociaciones ciudadanas de Bargas y especialmente a la de la Mujer, movilizaciones ciudadanas que frenen esta bochornosa y sectaria decisión.
- 6- Reiterar, esta vez, en nombre del Pleno del Ayuntamiento, entrevista del Alcalde con la Sra. Presidenta de la Junta de Comunidades, M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal para manifestarle el contenido de esta Moción y solicitarle la revocación de la decisión de su gobierno.
- 7- Mientras esta situación no se resuelva, serán los Servicios Sociales municipales quienes atenderán a todas las mujeres que lo necesiten.
- 8- Enviar esta moción al Gobierno Regional y a las Cortes Regionales de Castilla La Mancha. Igualmente a las direcciones regionales de los grupos políticos representados en este Pleno."

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por SIETE votos a favor (PSOE), y CUATRO en contra (PP) **ACUERDA:**

- 1- Oponernos al cierre del Centro de la Mujer de Bargas y su comarca.
- 2- Reafirmar nuestra opinión que el Centro debe ser público y gratuito.



- 3- Su ubicación no puede ser en otro lugar que en Bargas, población de la zona con más habitantes y posibilidades de gestión.
- 4- Interponer los recursos administrativos y las demandas si fuera necesario ante los Tribunales de Justicia para evitar este atropello.
- 5- Iniciar y proponer a las Asociaciones ciudadanas de Bargas y especialmente a la de la Mujer, movilizaciones ciudadanas que frenen esta bochornosa y sectaria decisión.
- 6- Reiterar, esta vez, en nombre del Pleno del Ayuntamiento, entrevista del Alcalde con la Sra. Presidenta de la Junta de Comunidades, M<sup>ra</sup> Dolores de Cospedal para manifestarle el contenido de esta Moción y solicitarle la revocación de la decisión de su gobierno.
- 7- Mientras esta situación no se resuelva, serán los Servicios Sociales municipales quienes atenderán a todas las mujeres que lo necesiten.
- 8- Enviar esta moción al Gobierno Regional y a las Cortes Regionales de Castilla La Mancha. Igualmente a las direcciones regionales de los grupos políticos representados en este Pleno."

Las intervenciones más arriba referenciadas se ofrecen, literalmente, a continuación:

Toma la palabra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, diciendo lo siguiente: En la moción pone que no se ha recibido escrito oficial sobre el asunto pero esta mañana se ha recibido el escrito oficial. Esto no supone ninguna modificación de la moción porque confirma formalmente la denegación al ayuntamiento de la subvención.

Toma la palabra el **SR. ALFAGEME MACÍAS**, Portavoz de PP, diciendo lo siguiente: Voy a intentar ir desgranando distintos puntos de la moción y presentando nuestro punto de vista con respecto a cada uno de estos puntos. El primero de ellos es cuando empieza hablando de "el pasado 6 de marzo nos enteramos...", "...hemos conocido por la prensa". Para nosotros, que se no se hayan enterado hasta el 6 de marzo o que lo hemos conocido por la prensa, en principio la convocatoria para la gestión de los centros de la mujer de Castilla-La Mancha es del 23 de noviembre de 2012. Había 10 días hábiles para presentar las distintas solicitudes, después de esos 10 días se constituyen los órganos de valoración y se formuló una propuesta provisional de resolución el 26 de diciembre de 2012. Luego, a partir de ahí, se abrió otro plazo de 5 días para efectuar distintas alegaciones. Se valoraron todas las propuestas junto con las alegaciones por el órgano competente según el procedimiento establecido en la convocatoria. Sinceramente nos sorprende que digáis que esta situación la conocéis de tan poco tiempo cuando, evidentemente, desde el 26 de diciembre algo deberíais ir sabiendo. Si no, se puede llamar o puede interesarse uno por ello.

En la demarcación TO16 Bargas que comprende los municipios de Bargas, Arcicollar, Camarenilla, Recas y Yuncillos se presentan dos solicitudes para la gestión del Centro de la Mujer. Una por parte del Ayuntamiento de Bargas y otra por parte de la Asociación Centro de Investigación Potencial y Desarrollo Capacitas. Las valoraciones de cada uno de estos proyectos fueron para el proyecto que presentó Capacitas 63 puntos y la puntuación del proyecto del Ayuntamiento de Bargas fueron 48 puntos. Esto está recogido en el diario este del 6 de marzo. Creemos que nos podríais haber presentado el proyecto en alguna comisión de la Concejalía de Igualdad y Mujer pero entendemos también que considerasteis que no tenía la importancia necesaria la presentación de este proyecto y lo que sí esperamos aquí, en este Pleno, es que nos expliquéis el por qué de esa valoración tan baja que muestra un proyecto claramente deficiente. Nuestra opinión es que, como se despidió al personal con experiencia, ahora no se tienen las competencias necesarias para afrontar este tipo de proyectos.

Habláis un par de párrafos más abajo que esto supone un atropello para las mujeres de Bargas. Para nuestra opinión, el mayor atropello se comete cuando el equipo de gobierno no es capaz ni competente a la hora de presentar un proyecto con garantías de éxito. En un procedimiento en el que podían concurrir otras organizaciones en libre competencia. Un proyecto en el que no se aprovechan las ventajas de Bargas, su tamaño y las instalaciones que tiene. Un proyecto en el que no se puede alegar experiencia en



## AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - [www.bargas.es](http://www.bargas.es) - e-mail: [info@bargas.es](mailto:info@bargas.es)



la gestión porque, aunque la hubo, ocho años de funcionamiento, se despidió al personal competente y se cerró el 31 de enero de 2012 por decisión del Alcalde de Bargas.

Otro punto, un asunto tan delicado como la defensa y el asesoramiento a la mujeres con problemas, no podemos permitir que este trabajo se destruya en unos días. Después de ocho años de funcionamiento, con experiencia en la gestión, con personal con las competencias necesarias fue cerrado el 31 de enero de 2012 el centro. El Ayuntamiento de Bargas volvió a solicitar contar con un centro de la mujer y se firmó un nuevo convenio del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2012. Cómo ya no se contaba con el personal se inició un nuevo proceso selectivo. El centro no comenzó a funcionar hasta el 4 de junio. El centro de la mujer de Bargas ha estado cerrado desde el 1 de febrero al 4 de junio, cuatro meses, por decisión del Alcalde de Bargas. Lo que ocurre en Bargas no sucede en otros pueblos independientemente del color de su gobierno. En Bargas, definitivamente, no es prioridad el centro de la mujer. Y se producen cierre de servicios, recordemos el CAI aparte del centro de la mujer. También muy grave, y esto lo pongo entre interrogantes y con todas las reservas habidas, es el hecho de que el Alcalde prohibiera expresamente en 2012 la realización de cualquier actividad dentro del centro de la mujer aunque esta no tuviera coste alguno para el Ayuntamiento. ¿A esto se le llama no destruir el trabajo? Igual de importante es la falta de apoyo y motivación mostrada desde el Ayuntamiento de Bargas hacia los trabajadores del centro sustanciado en el hecho de que ni siquiera recibirles ni atender a sus posibles planes y sugerencias de mejora. Esto, definitivamente, es dinamitar el funcionamiento del centro.

En otra parte de la moción habla de la naturaleza de la confidencialidad de los asuntos que se tratan. Como muestra del cuidado, más bien falta de él, que este Ayuntamiento tiene con la información confidencial depositada en el centro de la mujer quiero traer a colación el hecho ocurrido con la desaparición de un disco duro de ordenador con la documentación de los expedientes allí contenidos. El Ayuntamiento tuvo constancia cuando de nuevo se abrió el centro en junio. Esto se llama incompetencia absoluta en cuanto a la custodia de información. Y esto tampoco ayuda a mejorar la percepción del trabajo realizado en el centro en la última época.

Habláis de sectarismo político que evidencia esta decisión, por no ser del color político y de entregarlo a una empresa privada vinculada a un Ayuntamiento, Yuncillos. En absoluto pensamos que esta decisión se deba a lo que denuncia el PSOE como sectarismo político. Muy al contrario, esta decisión se ha tomado en base a criterios medibles según las bases reguladoras de este tipo de subvención. El centro de investigación potencial y desarrollo Capacitas no es una empresa privada, es una asociación sin ánimo de lucro. La Ley permite la libre concurrencia en este tipo de subvenciones para este tipo de servicios. Por supuesto que no está vinculado al Ayuntamiento de Yuncillos, este se limita a cederle la infraestructura, locales, mesas, etc.

En otro punto, el Gobierno Regional debe al Ayuntamiento 91.185,85 euros. Tampoco es del todo cierto. Según la información que hemos recibido la situación es la siguiente: en 2011 tiene pendiente de cobrar 62.005 euros, el segundo pago de la subvención concedida para 2011, de 2012 ha cobrado 10.334,17 euros de la prórroga del convenio en enero y el 50% de la subvención de 2012, 23.978,60 euros. Tiene pendiente de cobrar el segundo pago de 2012 que asciende a 7.061. Este segundo plazo ascendería a 23.978,60 euros pero el Ayuntamiento de Bargas no ha sido capaz de justificar 16.916,95 euros. El total debido es 69.066,65 euros. Por supuesto que no consideramos que esta situación de pago sea adecuada pero no hay que faltar a la verdad engordando la deuda.

En otro punto habla de "nos duele la indefensión en que se encuentran los ciudadanos y las mujeres de Bargas y su comarca". A nosotros también nos dolería en el caso de que se produjera pero sinceramente esperamos que tal cosa no ocurra. El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha elegido al mejor proyecto para el área de Bargas. El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Bargas está sensiblemente peor valorado. Para poder mejorar la atención, en cuanto a que sea más cómoda y evitar posibles desplazamientos, que puedan recibir las mujeres de Bargas queremos proponer la posibilidad de que Capacitas pudiera utilizar las dependencias del Centro de la Mujer de Bargas al menos durante dos días a la semana. No sé si eso os parecerá conveniente, lo pongo encima de la mesa.

Por nuestra parte, indicar que estamos absolutamente en contra de la moción presentada a este pleno por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento e indicar también a nuestro Alcalde que con la actitud de



# AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - [www.bargas.es](http://www.bargas.es) - e-mail: [info@bargas.es](mailto:info@bargas.es)



confrontación y enfrentamiento que está tomando frente al Gobierno de Castilla-La Mancha no se puede obtener nada positivo. Sería preferible, y es nuestra opinión, una actitud de lealtad y colaboración dentro de la discrepancia de ideas y criterios

Toma la palabra la **SRA. TORNERO RESTOY**, Portavoz del PSOE, diciendo lo siguiente: El Grupo Socialista presenta la moción contra el cierre del centro de la mujer y consideramos que el Gobierno de la Sra. De Cospedal está atropellando, aunque digáis que no, está atropellando los intereses de este Ayuntamiento y está actuando de una manera antidemocrática y, de alguna manera, está pisando los derechos, los intereses del Ayuntamiento de Bargas. Cuando se pisan los intereses del Ayuntamiento de Bargas, se actúa contra las personas, contra los vecinos y vecinas de Bargas y, sobre todo, contra un grupo de mujeres especialmente indefensas como son las mujeres que sufren la violencia de género. Comentáis que ha habido mucho tiempo para informarnos sobre este proceso. Cuando salió la valoración el 26 de diciembre, el Ayuntamiento de Bargas no salía ni como incluido ni como excluido, hubo que reclamar para que valoraran y se estudiara el planteamiento que hacía. Con lo cual, a fecha de hoy, hoy es cuándo ha llegado la información para decirnos que estábamos excluidos pero nos enteramos gracias al Diario Oficial de Castilla-La Mancha. No se nos había informado absolutamente de nada. Nos enteramos, como digo por el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de que se nos quita la gestión del centro de la mujer, que se cierra el centro de la mujer que ha estado gestionando durante muchos años el Ayuntamiento de Bargas y se lo dan a una asociación que, lo llaméis como queráis, es una asociación privada y va a ser una gestión privada. Y, además, se lo llevan al Ayuntamiento de Yuncillos. Se lo llevan allí, no se han sentado a dialogar con los representantes políticos de este Ayuntamiento, con su Alcalde, con su Concejala de la Mujer para plantear nada, aquí no se ha planteado nada, se lo llevan directamente al Ayuntamiento de Yuncillos. Y, francamente, si analizamos un Ayuntamiento y otro, con todos mis respetos hacia el Ayuntamiento de Yuncillos y hacia sus vecinos, mi respeto y mi cariño porque solamente voy a mencionarlos para constatar datos objetivos, para nada más. La población de Bargas, hoy por hoy, cuenta con más de 10.000 habitantes, con 10.000 vecinos, esos censados, sin censar si los sumamos cerca de 12.000 vecinos, nos encontramos con el Ayuntamiento de Yuncillos que no llega a 900 vecinos censados. Si hablamos de población, yo creo que hay una distancia enorme entre un Ayuntamiento y otro. Si hablamos de infraestructura, el Ayuntamiento de Bargas ha puesto para el centro de la mujer una infraestructura para que la gestión sea impecable, para que pueda llevar a cabo una gestión impecable del centro de la mujer, sobre todo, porque es un servicio especial, es un servicio dónde la confidencialidad, el anonimato es necesario y eso hay que velar por ello. Y para velar por ello se necesitan unas instalaciones adecuadas. Unas instalaciones que aporta el Ayuntamiento de Bargas que, me imagino, que en este caso el Ayuntamiento de Yuncillos tendrá que crear. Y, por supuesto, olvidan la trayectoria de 10 años de gestión del centro de la mujer. Ha sido el referente de toda la comarca, ha sido un trabajo que no se le puede poner tacha, un trabajo extraordinario llevado con seriedad como se merece dicho servicio apoyado al 100% por su Ayuntamiento. No queráis poner ahí notas discordantes. La gestión ha sido impecable, ha sido referente de esta zona y, además, de la provincia de Toledo.

Desde el Grupo Municipal Socialista, sí que es verdad que nos preguntamos qué cualidad tan especial habrá visto el gobierno de la Sra. Cospedal en el Ayuntamiento de Yuncillos cuando, a pesar de los pros para mantener el centro de la mujer en Bargas y de los contra que se pueden plantear desde el Ayuntamiento de Yuncillos, sin embargo, ha seguido manteniendo la decisión de llevarlo a Yuncillos. Se nos ocurre que, posiblemente, esa cualidad es el color político. Coincide que el Ayuntamiento de Yuncillos está gobernado por el Partido Popular, el mismo color que el gobierno de la región. Y esto sí que es una actitud partidista y antidemocrática. Y esto sí que es un acoso y derribo hacia el Ayuntamiento de Bargas y, vuelvo a decirlo, hacia los intereses de las vecinas y de los vecinos de Bargas. Pero desde el grupo municipal tenemos la intención y la voluntad de seguir gobernando y luchando por los servicios de nuestros vecinos, por apoyar a nuestras vecinas y pondremos en marcha todos los recursos a nuestra disposición para que ese colectivo tan especial, ese colectivo tan indefenso, porque esa situación crea una indefensión total se sientan respaldados y sientan a su Ayuntamiento a su lado. Pondremos todos los medios que estén a nuestro alcance a través de los servicios sociales o a través de cualquier otro medio



que sirva para ayudar a nuestras mujeres en esa situación. Y, hay una cuestión que viene al hilo de este tema de privatizar servicios. En el Pleno anterior había una moción del grupo socialista contra el proyecto de Ley de las Administraciones Locales en el que llegábamos a la conclusión de que los servicios estaban en peligro, iban a pasar, seguramente, a manos de empresas privadas, de asociaciones privadas. Creemos que esto es un experimento de lo que va a ser esa Ley, esa Ley de la reforma de la Administración Local. Los servicios autonómicos, fácilmente, van a pasar a manos de empresas privadas ¿cómo? Pues haciendo procedimientos como este que han hecho marcando unos criterios que no conocemos, no sabemos en qué criterios se han basado para darle al Ayuntamiento de Bargas una puntuación tan baja y a una asociación privada una puntuación tan alta que permite que la acción directa de la Administración Local, que el desarrollo directo de un servicio, se vaya a manos privadas. No sabemos los criterios, ¿por qué? Muy fácil porque solamente lo conocen ellos, así pongo y quito lo que más nos interesa y el centro de la mujer se va a una asociación privada que posiblemente es el preámbulo de lo que va a ocurrir dentro, si no lo remedia nadie, con esta reforma de la Ley de Administración Local que se nos van a ir los servicios autonómicos a manos privadas.

Por todo ello, consideramos que sí que es necesario, a pesar de que os oponéis, por lo menos albergamos la esperanza de que estemos a favor de Bargas todos de que, como representantes políticos y como vecinos y vecinas de Bargas que somos todos los que estamos aquí apoyemos esa moción, apoyemos el que no se cierre el centro de la mujer de Bargas, apoyemos que sea un servicio público y que sea un servicio gratuito y apoyamos que siga siendo el sitio donde se ubique ese centro, Bargas, que siga siendo el sitio de referencia para toda esta comarca porque se ha trabajado mucho y muy bien.

Y hacéis referencia al proceso que se hizo el año pasado de selección de personal. Yo creo que estáis mezclando unas cuestiones laborales con una decisión política. Aquí hay una decisión política y es cerrar el centro de la mujer de Bargas y queréis confundirlo o dar una explicación de que el año pasado recortaron, cerramos porque se acabó la subvención y después nos la dieron y hubo que seleccionar un personal y hubo que hacerlo según marca la norma, según marca la Ley, siguiendo los protocolos que hay que hacer y se tuvo que dedicar el tiempo que hubo que dedicarle y después se puso en funcionamiento. Y empezó a funcionar muy bien y ahora, según esos criterios, hay que castigar a Bargas en base a no sé qué porque los criterios no los conocemos. Así que, francamente, sí que os pedimos que cambiéis el voto, que lo penséis y que apostéis por Bargas y que, por supuesto, nos sentaremos a dialogar todo lo que se plantee.

Solamente una cosa, planteáis que el proyecto que se ha presentado no se ha presentado en comisión, no se ha hablado, se lleva presentando directamente a la Consejería de la Mujer, siempre es el mismo proyecto. Por lo tanto, no había motivo para replantearlo de otra manera.

Toma la palabra el **SR. ALFAGEME MACÍAS**, Portavoz de PP, diciendo lo siguiente: Por mi parte, hablas de los intereses de Bargas y soy el primero que entiendo que hay que defender los intereses de Bargas. Pero con proyectos competentes y con proyectos serios. Desde el 26 de diciembre pusisteis la reclamación pero desde el 26 de diciembre hasta ahora supongo que si no os llaman o si no hay nada, podéis llamar o podéis interesaros o podéis hacer algo, ¿o nos quedamos cruzados de brazos aquí esperando a que caiga la breva?

Las ventajas de Bargas, 10.000 habitantes frente a 900 habitantes. Instalaciones, claro que son claras esas ventajas pero, vuelvo otra vez a repetir, presentándolo dentro de un proyecto competente. Ocho años, habláis de ocho años perfectos, ocho años con sus peros y con sus pros. Pero al final de esos ocho años, sin aguantar absolutamente nada lo que hacéis es echar a toda la gente competente. Después no hay quien realice ni quien escriba un proyecto en condiciones.

Respecto al futuro de los servicios, creo que veis fantasmas. Lo que sí hay que procurar, servicios gratuito, servicios de calidad, sean dados por lo público o por lo privado, lo importante realmente es que sean gratuitos y de calidad. Luego me hablas de que no sabemos los criterios, los criterios están en la orden del 23 de noviembre de 2012. Hablaba aquí, criterios objetivos de valoración referidos a proyectos subvencionables: calidad técnica del proyecto 40 puntos; mejora en la gestión 20 puntos; mayor calidad de las instalaciones 20 puntos. Criterios objetivos de valoración referidos a los solicitantes: experiencia en



la gestión 10 puntos; mayor adecuación del ámbito territorial 10 puntos. En total 100 puntos. El proyecto presentado por Bargas tiene 48 puntos. En algo se habrá fallado. No lo sé porque nosotros no conocemos el proyecto y eso es lo que he dicho que pedía que lo hubierais presentado en alguna de las comisiones. En algo se habrá fallado, 48 puntos. Son medidas mesurables, perfectamente medibles. El tribunal está formado como indique la regla. 48 puntos. En algo se habrá fallado.

Toma la palabra la **SRA. TORNERO RESTOY**, Portavoz del PSOE, diciendo lo siguiente: El proyecto que se ha presentado es el mismo proyecto que se presentaba cuando sí se nos daba. Pero además, venía con mejoras. Me está informando la concejala de la mujer que venía con muchísimas más mejoras. Por supuesto que los criterios vienen ahí pero cómo se califican esos criterios, cómo se valoran, no lo sabemos. Sí vienen los parámetros. ¿En qué se han basado para pensar que vale más, por ejemplo, el centro llevárselo a Yuncillos que mantenerlo aquí? ¿En qué? En nada. En lo que les ha parecido a ellos. Este proyecto es el mismo proyecto que se ha ido presentando año tras año. Y antes sí valía y ahora no vale. ¿Qué cosa tan extraña? El año pasado sí que valió, este año no. La valoración quién la hace, cómo la hace, con qué parámetros. Porque sí, los criterios vienen ahí, pero en base a qué este año no se nos ha dado. El proyecto es el mismo y mejorado.

En cuanto a que podíamos llamar, no lo pongas en duda, se ha estado llamando continuamente desde que se mandó la rectificación del 26 de diciembre. Se ha estado llamando y se ha pedido que nos indicaran algo y nos han remitido siempre a lo mismo "esperad a que salga la lista". Porque claro si tienen la voluntad de quitárnoslo cómo nos lo van a decir antes de tiempo para que nos movilizemos o para que surja el escándalo. No, esperaros a que salga la lista. Pues ya ha salido la lista, porque no nos han querido informar. Lo lógico es que si tú tienes un centro que tienes intención de cerrar porque su gestión deja algo que desear, lo lógico sería que se hubieran reunido, que hubieran llamado a la concejala responsable, al Alcalde de este Ayuntamiento y que se hubiera mantenido una reunión, algo. Por qué, porque no ha habido un hecho objetivo para quitarlo, ha sido subjetivo y hay una cuestión que es, por muchas vueltas que le queramos dar, de verdad, que es así y yo me imagino que a vosotros os molestará lo mismo que a nosotros, pero es la realidad. Se lo han dado a Yuncillos porque tienen el mismo color político, porque es un Ayuntamiento del Partido Popular. Y mira, es cuestión de mojarse, es cuestión de plantarse y es cuestión de decir aunque seamos de la corriente política que seamos, esto no es una cuestión de corriente política es una cuestión de preservar los servicios de nuestro Ayuntamiento, de luchar por ellos, de luchar con todas nuestras fuerzas, también vosotros, que sois representantes políticos de muchos vecinos de Bargas y además sois vecinos de Bargas. Por lo tanto vuestro voto, os vuelvo a reiterar, pensároslo y darlo a favor de esta moción y a favor de que no se cierre el centro de la mujer de Bargas.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, diciendo lo siguiente: Yo por contestarte (refiriéndose al Sr. Alfageme) a lo de que el centro lo cerró el Alcalde. El Alcalde lo cerró porque no tenía subvención porque, en todo caso, fue este Alcalde el que lo inauguró. Por lo tanto, cerrarlo fue porque se quitó la subvención y no había opción a mantener algo salvo que lo hubiera seguido pagando el Ayuntamiento y la competencia es autonómica.

Dices en interrogante no dejar hacer nada. Haces bien en tener interrogantes. Procura enterarte qué es lo que yo no dejé porque sinceramente que no tengo ni idea de lo que yo no dejé ni, además, creo que nadie me pidió nada.

Disco duro, pues disco duro robado, disco duro denunciado a la Guardia Civil porque eso es un robo puro y duro, hicimos la investigación y se lo pusimos en antecedentes a la Guardia Civil.

Y lo último, que es lo que quería yo plantear porque lo demás ya lo habéis discutido. Lo de las cantidades nada que decir. Yo creo que lo de los 91.000 euros es el tesorero de la Corporación quién lo ha facilitado, si hay alguna discrepancia sobre si es 60 ó 90 pero 91.000 es lo que a nosotros nos han planteado.

El último tema, lo del tema de la confrontación que es lo que a mí me interesa. Interés por pegarme con nadie no lo he tenido nunca y no lo voy a tener ahora, ni con este gobierno ni con el anterior al que también me opuse cuando había que oponerse. Lo que no voy a hacer es callarme si se meten con la gente de Bargas, que es mi obligación. Así es como yo lo entiendo por lo menos. Y en ese sentido voy a



# AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - [www.bargas.es](http://www.bargas.es) - e-mail: [info@bargas.es](mailto:info@bargas.es)

defender los intereses de los vecinos de Bargas, lo diga el gobierno de Cospedal, lo dijo el gobierno de Barreda, lo diga el Partido Socialista o lo diga el Partido Popular. Voy a poner los medios a mi alcance y a tratar de frenar esto que, coincido con la moción, considero que es una maniobra política que afecta a los vecinos. Si fuera una maniobra política más entre partidos pues sería una maniobra más. Pero esto afecta a los vecinos y afecta a Bargas y no creo que sea el camino por el que nos tenemos que mover y, por lo tanto, me voy a confrontar con quién haga falta aunque pierda y aunque la sartén la tengan otros que no es este Ayuntamiento pero yo creo que estamos obligados a luchar por nuestra gente y como tal voy a confrontar, yo no quiero confrontar con nadie, vamos a recurrirlo por la vía administrativa. Hay posibilidades de arreglo, yo el lunes voy a ver a la directora general a ver si hay arreglo y se puede mantener en Bargas, encantado de la vida. Si no, pues vamos a confrontar. No tengo el más mínimo interés y, además, creo que se arreglan las cosas no confrontando sino hablando y dialogando que es lo que he procurado siempre hacer.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

